Sesión Ordinaria de 9 de diciembre de 2020.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En la Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 9:40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Información sobre diversas actuaciones del Área de Medio Ambiente.-

Acude el Sr. Director del Área para explicar varias cuestiones, comenzando por la Memoria valorada de acondicionamiento y mejora de la zona de juegos infantiles del parque de los Gozos y las Sombras, indicando que es un parque en la salida de la carretera de Valladolid, en el lateral derecho en la zona verde entre los árboles. Lo que se va a hacer es mejorar y acondicionar los juegos infantiles, se renueva el pavimento con grava para mejorar la amortiguación. Se pone una nueva tirolina, una excavadora, cesta nido, cama elástica y arenero, y el combo existente se queda, al igual que un columpio múltiple que ya está allí. Se coloca una valla perimetral de madera en la zona infantil y bancos en el perímetro de forja y madera técnica para hacer la sentada más agradable. Igualmente se pone un campo de fútbol mini y un ping pong y una mesa de fut-toc. Además enfrente en Würzburg se pone una zona de mini skate junto a los juegos infantiles pequeños con dos toboganes y un cuadrado de salto. El plazo de ejecución es un mes, se ha redactado por técnicos municipales y tiene un presupuesto de 46.855 IVA incluido. Concluye que la obra está en avanzado estado de ejecución y se acabará este mes.

Por parte de la Sra. Santa María se pregunta que si la grava que se va a poner es de canto gordo o fino, contestando el Sr. de la Fuente que es de granometría fina, inferior a 1 cm. y redondeado, en definitiva una grava fina. Pregunta igualmente a qué se debe el grosor de la grava que se elige porque por ejemplo en Jesuitas es gorda y en el parque del Perdón es más fina,

contestando el Sr. de la Fuente que la que se usa es de menos de un centímetro de tamiz, que sea amortiguante que es lo importante, intentando ponerla pequeña porque cuanto más gruesa es peor. Pregunta la Sra. Polo sobre qué está puesto el césped artificial del campo contestando el Sr. de la Fuente que sobre hormigón.

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.R.Q., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.G.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.DV.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en ensuciar la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.U.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.M.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.O.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.A.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR**

UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día la Sra. Presidenta de la Comisión da cuenta a la misma se da cuenta a la misma de algunas cuestiones planteadas como los expedientes de olores que como ya explicó la Secretaria de la Comisión se intentan acordar medidas con los interesados y cuando no es posible se inicia de expediente sancionador habiendo en el presente supuesto pedido que se ponga una chimenea de un metro por encima de todos los edificios que están en 10 metros a la redonda. Respecto a las colonias de gatos se ha mandado a Salud Pública, se ha pedido a FCC que nos facilite un listado de los contenedores accesibles, el mal estado del carril bici donde la fábrica de Mirat se ha enviado a Ingeniería Civil y respecto a los estorninos nos comunican desde Salud Pública como manifiesta la Secretaria de la Comisión que han notado mejoría, pero pueden preguntar en la Comisión de Bienestar Social para que informe la Sra. Fresnadillo.

Respecto a la colocación de los contenedores de fracción resto junto a la selectiva, manifiesta el Sr. de la Fuente que en la ciudad hay unos 1.500 contenedores de fracción resto y área de selectiva unas 550, la mayoría de carga lateral y algún soterrado, habiendo igualmente algunos soterrados de fracción resto, toda vez que hay más necesidad de fracción resto que de selectiva, no necesitando actualmente la ciudad la misma cantidad de resto que de selectiva, indicando que se ubican los contenedores en función de distintos parámetros, principalmente el espacio físico y poner selectiva más resto necesita mucho espacio y a veces no es posible, si se puede se hace pero como ha dicho a veces no lo es, añadiendo que además el sistema integrado de gestión desaconseja juntarlos por el mal uso que se puede hacer de unos y de otros si bien es verdad que ahora la gente está más concienciada.

Por lo que se refiere al vertido del arroyo del Zurguén, indica el Sr. de la Fuente que llegó primero al Ayuntamiento un escrito ciudadano, del Comité Antinuclear, que se ha tratado de un pequeño vertido de aguas residuales a la altura de las Yugadas, que su origen está en Aldeatejada, en una promoción de Santher y se acudió ese mismo día y se solucionó, lo que se hizo fue conectar aguas residuales a pluviales de manera equivocada, ha sido un vertido por error que se produjo en Salamanca pero que tiene su origen en Aldeatejda, eras 2 acometidas de 2 edificios , que va a informar por escrito la empresa concesionaria y se va a enviar al Ayuntamiento de Aldeatejada para que lo sepa y se evite, concluyendo que es un error no intencionado, toda vez que el viernes pasado se ha visto otro pequeño vertido en la zona de Aldeatejada que no se ha conseguido detectar el origen.

Respecto al Plan Director de Arbolado Urbano, supondrá mostrar en un documento la información del Plan que está ahora en fase de redacción, siendo obligación de la empresa concesionaria, Talher, realizar este documento de planificación global que tienes dos fases, una primera de ver es estado actual del arbolado, hacer un inventario que se incluye en un GIS, teniendo previsto usar el que se usa en otras ciudades y funciona bien, de nombre "arbomat" que además permite aprovechar la información del que se usa actualmente por la Sección de Jardines, y se va a evaluar el riesgo de todo el arbolado de la ciudad de manera global. La segunda fase será el documento, el Plan que tiene unas pautas, unos modos de actuación, unos objetivos a medio y largo plazo y se definirá el futuro de la ciudad: las distancias, cómo son las calles, las anchuras de acera, proximidad a edificios, etc. Indica que actualmente el 50% del arbolado de Salamanca son plátanos y se pretende disminuir este porcentaje, que haya más variedad de

especies y que cada una esté entre el 10 y el 20 % de ponderación como máximo. El plazo para su elaboración son 8 meses y se tendrá en cuenta para nuevos desarrollos de la ciudad y nuevas calles, debiendo además tener en cuenta que hay arbolado muy antiguo en Salamanca y debe decidirse qué arbolado nuevo se pone, a qué distancia, etc. como ocurre por ejemplo en el barrio Vidal.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto manifiesta que respecto al vertido aludido, la primera denuncia fue del 17 de noviembre y al día siguiente no se subsanó, que el 2 de diciembre no se había arreglado, que había la misma cantidad de vertido y el hecho de que los edificios estén en Aldeatejada no quita responsabilidad al constructor o a la Comunidad de Vecinos que se trate, añadiendo que vuelve a decir lo mismo, que se corrija el vertido, que ha sido continuo durante el tiempo. Contesta el Sr. de la Fuente que la fecha en que se inició no lo saben, que se detectó por la denuncia del particular a Medio Ambiente, que entró en el Registro el 18 de noviembre, que llegó al Área el 19 y el 20 de noviembre estaba reparado, que se detectaron dos acometidas mal y se repararon, si bien como no ha llovido se mantiene algo y se ha visto un pequeño flujo que se mantiene, queda una pequeña parte que se tiene que arreglar y que no han encontrado.

Además preguntan por el plazo para la redacción del Plan Director de Arbolado, contestando el Sr. de la Fuente que 8 meses.

A este respecto señala el Sr. Sánchez que considera muy conveniente el Plan Director porque las actuaciones que se vayan acometiendo van a tener una vía de actuación, y todos podrán estar informados de qué se va haciendo.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- El tiempo para implantar las medidas que se recojan en el Plan de arbolado y con cuánto dinero se cuenta, y de dónde sale el presupuesto para la implantación, contestando el Sr. de la Fuente que el plazo lo marcará el Plan, por ejemplo si la evaluación del riesgo dice que hay especies con riesgo alto se tendría que hacer inmediatamente, la seguridad es lo primero y lo demás serán renovaciones que el Ayuntamiento deberá decidir, con financiación municipal, lo cual de momento no está incluido porque no se sabe qué va a decir el Plan. Indica la Sra. Santa María que por ejemplo la EDUSI tiene 15 años para implantar las medidas, queriendo saber si aquí hay plazo o depende de lo que diga el Plan, contestando el Sr de la Fuente que los árboles son seres vivos y que por ejemplo los plátanos tienes una vida aproximada de 100 años por lo que no se puede planificar a corto plazo, no es comparable a las actuaciones de la EDUSI.

2.- La existencia en la Calle La Bañeza entre 10 u 11 alcorques con árboles cortados, queriendo saber por qué se han cortado, lo cual se preguntará indicando el Sr. de la Fuente en relación con lo anterior que el inventario servirá también para la renovación del arbolado.

3.- La existencia de un baño público en la esquina de la Calle La Bañeza fuera de servicio, contestando el Sr de la Fuente que es un muppi y el mantenimiento lo hace la empresa de la publicidad, no es de Medio Ambiente.

4.- Respecto a los sacos de poda quieren saber qué plan se sigue de recogida porque por ejemplo en la rotonda de la Vaguada lleva un saco muchos días, el lunes había en la Alamedilla y más días ha habido en distintos puntos de la ciudad, queriendo saber qué plan se está siguiendo puesto que antes no los había. Contesta el Sr. Director del Área que la empresa nueva, Talher, el

día 5 ha hecho un mes que está, plazo de un mes que tenían para poner los medios necesarios para prestar el servicio, teniendo conocimiento que los vehículos no habían llegado todos, tenían pendientes algunas prestaciones, pero se entiende que esto es algo puntual y lo están subsanando y esta semana han dicho que ya van a tener todos los medios.

5.- Preguntar por la actuación en la zona de los Cipreses de la zona de esparcimientos para perros, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que no nos ha dicho nada Ingeniería Civil.

6.- Sobre varios árboles en el Colegio Mateo Hernández que habían solicitado la poda de algunos ejemplares tanto de interior como del exterior, contestando el Sr. de la Fuente que los de dentro no son municipales sino de la Junta y que de los exterior se consultará.

7.- Sobre la explicación de los contenedores, indica la Sra. Recio que ella preguntó por los accesibles y que si están juntos los de resto con los de reciclaje se favorece el reciclado, contestando la Sra. Secretaria de la Comisión que se recogió en la pasada acta como dos cuestiones separadas, que se ha pedido un listado a la empresa de los accesibles y lo de juntar los distintos tipos ya lo ha explicado el Sr. de la Fuente pero que con los problemas que existen hoy en la conexión quizás no haya escuchado algo.

8.- Preguntar por la ubicación que tienen los contenedores que están en Salas Bajas, si son los de quita y pon y de dónde, contestando el Sr. de la Fuente que de las zonas peatonales y comerciales, indicando la Sra. Recio que ayer estaba vacía la explanada y estaban en las zonas peatonales puestos de manera permanente, indicando el Sr. de la Fuente que los contenedores de quita y pon con la situación de la vuelta de la hostelería que tienen que cerrar a las 10 y necesitan los contenedores para cuando terminan las comidas se ha autorizado por el Área de Medio Ambiente que se queden de manera temporal todo el día puestos, por la necesidad que ha surgido porque no sirven cenas. Señala la Sra. Recio que puede entender que la situación sea puntual pero hay que buscar un punto intermedio porque se puede tirar la basura a las 17:00 ó las 18:00, se pueden colocar los contenedores a las 17:00 y no por la mañana porque afecta esta situación a toda la ciudad y deben aunarse los intereses de los ciudadanos con los de los hosteleros, se trata de una cuestión de organización. Se pueden poner a las 16:30 ó 17:00. Contesta el Sr. de la Fuente que es una cuestión de horarios, que es más complejo porque hay que tener en cuenta cuando hay más personas en las zonas peatonales porque en este caso es más dificultosa su colocación. Indica la Sra. Rodríguez que desde el Área, y su Director dan una opinión técnica y después de haber valorado todo. Insiste la Sra. Recio que la diferencia entre 18:30 y 20:30 y las 17:00 realmente el criterio no varía nada, es un horario de mucho volumen de gente. Contesta el Sr. de la Fuente que en hacer el quita y pon se tardan dos horas. En situación normal empiezan a las 18:30 y terminan de poner a las 21 de la noche, ahora piden que cuando acaben las comidas sobre las 17:00 tenga los contenedores y para ello tienen que empezar a ponerlos antes de las 14:00 y para ponerlos a esas horas no merece la pena quitarlos, pero no obstante la empresa está a disposición del Ayuntamiento y si hay un problema con alguno en concreto se puede retirar, si bien no ha habido ni una sola queja ciudadana en el Área por este motivo. Señala la Sra. Rodríguez que es una situación muy puntual, se desconocen los horarios que se van a poner, si seguirán abiertos, etc., es una situación provisional se supone.

Concluye la Sra. Polo que las comidas se han dado siempre, que antes tendrían la basura en el restaurante hasta la cena y ahora lo pueden tener dentro, contestando el Sr. de la Fuente que como no pueden dar cenas cuando terminan las comidas se van a casa y no van a volver para sacar la basura.

9.- Por último quieren preguntar por el pipi can de Vistahermosa que se ha retirado, queriendo saber dónde se va a ubicar ahora. Manifiesta el Sr. de la Fuente que cuando se puso por instrucción del Concejal de Medio Ambiente y Jardines se ubicó donde había pedido la Asociación de Vecinos en su día. Luego la Asociación dijo que había habido un malentendido y que no lo quería allí y se pusieron de acuerdo con ellos sobre dónde ponerlo, enfrente del centro del Alzheimer, en la misma zona verde pero yendo hacia Salamanca, enfrente de ese centro, reiterando que es la ubicación que se decidió con la Asociación y con los Vecinos. Preguntan que cuándo estará hecho, contestando el Sr. de la Fuente que en un breve periodo de tiempo se podrá disfrutar del nuevo, señalando la Sra. Polo que los vecinos se han quejado de que se ha quitado uno y no se ha puesto el nuevo, reiterando el Sr. de la Fuente que se va a hacer ya mismo, que esa actuación se hace rápidamente, solicitando que si se ha quitado uno que se tenga planificación y premura para poner el nuevo. Matiza el Sr. Director del Área que esta zona tiene una explicación, porque para la nueva hay que desmantelar la existente y se va a poner un vallado distinto, con mejor aspecto estético y se está estudiando una malla con mejores prestaciones. Solicita la Sra. Recio que cuando se hagan estas actuaciones que se tenga en cuenta a la Asociación y a los vecinos, contestando la Sra. Rodríguez que según manifiesta el Director del Área ya se había fijado con ellos y también a través de la Concejalía de Participación se hacen estas gestiones.

10.- El número de sanciones tramitadas por no recoger los excrementos de perros.

11.- Preguntar por el plan de poda pues hay árboles en que se están haciendo podas altas y en otros sólo la parte de abajo, de lo que se les facilitará más información la próxima semana.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:50 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

García Rubio

Macías Tello

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

<u>Sres. Asistentes (sin voz ni voto)</u>:

Díez Sierra

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Fernández Martín

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

González Sastre

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 9 de Diciembre de 2.020, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se considera/n el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de ORANGE SPAGNE S.A., solicitando licencia

ambiental para centro de procesos de datos, sito en la Calle Doctor Ferrán nº 58. (Fecha de inicio 31-03-20). ORANGE SPAGNE S.A. Exp. nº 14/2020 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o de apertura, el primero de ellos con la abstención del Grupo Socialista y el Grupo Mixto: El de SALONES DE JUEGO AZARBET S.A., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a salón de juego con barra de bar, sito en la Calle Joaquín Costa nº 11. (Fecha de inicio 22-1-20). Exp. nº 4/2020 CINA; el de M.C.B.P., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a clínica dental, sito en la Calle La Bañeza nº 36, bajo. (Fecha de inicio 25-9-20). CLÍNICA DENTAL BENAVENTE. Exp. nº 34/2020 CINA; el de I.E.S. TORRES VILLARROEL, realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado al ensayo sobre engorde de pollos ecológicos, sito en carretera de Carbajosa. (Fecha de inicio 27-10-20). CENTRO DE FORMACIÓN. Exp. nº 38/2020 CINA; y el de I.B.M., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de tatuajes, sito en la Calle Isidro Segovia nº 13. (Fecha de inicio 29-9-20). ISAINKDOT. Exp. nº 162/2020 APER. La abstención del Grupo Socialista se formula porque su modelo de ciudad es otro y creen que hay fórmulas para evitar desde el gobierno municipal la implantación de estos negocios. La abstención del Grupo Mixto se formula por programa electoral.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o de apertura: El de PESCADOS SEBAS S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a almacén de pescados y mariscos, sito en la Calle Laguna Negra nº 13-15. (Fecha de inicio 18-10-19). Exp. nº 30/2019 CINA; el de CECONSULTORES S.L.U., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a agencia-correduría de seguros, sito en la Avda. Campoamor nº 3, bajo-6. (Fecha de inicio 13-8-20). AGENCIA GENERALI. Exp. nº 123/2020 APER; y el de SALMANTICA ELECTROMUEBLES S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a exposición y venta de muebles, sito en el Ps. Estación nº 145-147. (Fecha de inicio 4-8-20). VIKA INTERIORISMO. Exp. nº 114/2020 APER. Con relación al primero de estos expedientes por parte del Grupo Socialista se pregunta si dicha actividad no puede desarrollarse en MercaSalamanca. Por parte del Sr. Presidente se informa que estamos en un país libre y si el titular de la actividad ha decidido desarrollarla en ese emplazamiento, le parece muy bien. Por parte del Grupo

Socialista se plantea que si él fuera el Concejal se pondría en contacto con ellos para hacer las gestiones planteadas.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de B.E.M.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música) y ludoteca, sito en Cl. Doctor Jaime Vera, 15 (Fecha de inicio 07-10-2020). LA PIÑATA CHARRA. 163/20 CTIT; el de CEDIPSA, y en su representación B.L.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a Estación de Servicio, sito en Calzada de Medina, 81 (Fecha de inicio 05-11-2020). CEPSA 133410. 174/20 CTIT; el de E.I.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Diego De Deza, 4 (Fecha de inicio 18-11-2020). BAR ANAMAR. 189/20 CTIT; el de CROQUETOS TILA C.B., y en su representación M.A.B.I., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a tienda de alimentación y charcutería, sito en Pz. Corrillo, 18 (Fecha de inicio 24-07-2020).CROQUETAS TILA CB. 118/20 CTIT; el de M.G.M.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a consulta podológica, sito en Ps. Rollo, 85 (Fecha de inicio 06-11-2020). CLINICA DE PODOLOGIA PODOFERM. 176/20 CTIT; el de R.M.P., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a exposición y venta al por menor de productos de perfumería y cosmética con instituto de belleza, sito en Cl. Zamora, 67 (Fecha de inicio 12-11-2020). YVES ROCHER. 182/20 CTIT; y el de LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a hotel de dos estrellas, sito en Cl. Placentinos, 9 (Fecha de inicio 23-11-2020). MICROTEL PLACENTINOS. 191/20 CTIT.

6.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de publicidad exterior: El de A.B., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Cuesta Sancti Spíritus nº 10. (Fecha de inicio 29-9-20). SHISHA LOUNGE ENJOY. Exp. nº 47/2020 ANUN.

7.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación al servicio de autobuses urbanos, no se dispone de los datos completos de esta semana. Los datos hasta el viernes eran similares a los de semanas anteriores, con una ligera subida quizá debido al mal tiempo.

B.- Con relación al tráfico en general, por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que el nivel medio esta semana oscila entre el 84 y el 88 por ciento del volumen de tráfico prepandemia. Sin embargo, el viernes pasado se superó el 100 por cien del volumen de tráfico previo.

C.- Con relación a las actuaciones desarrolladas por la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa: relativas a distancias 1, mascarillas 65, tabaco 3, reuniones en vía pública 2, reuniones en viviendas 18, locales 1 y relacionadas con el toque de queda 77.

D.- Por parte del Sr. Jefe en funciones del Servicio de Bomberos se informa que Protección Civil ha continuado la colaboración con Servicios Sociales, aunque ha disminuido mucho la actividad relativa a personas en situación de confinamiento, hasta una sola intervención por este motivo. Ha habido tres intervenciones del Servicio de Bomberos esta semana por causa del temporal y pequeños problemas de aseguramiento de elementos en fachadas.

E.- Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión que hoy se realizará la presentación de una acción municipal para fomentar el uso del transporte público colectivo para acceder al Centro y potenciar las compras en el Mercado Central de Abastos. Se entregará en las compras un vale para viajar gratis en el autobús urbano sin fecha inmediata de utilización. Por parte del Grupo Mixto se pregunta si esto supone que se va a recuperar el recorrido del autobús urbano hasta el Mercado Central y por el coste de esta iniciativa. Por parte del Sr. Presidente se informa que esta acción municipal no implica que se vaya a recuperar el recorrido, que se mantiene como está por el momento. El coste se asumirá de forma conjunta por parte del Mercado Central y el Ayuntamiento de Salamanca, a razón de un 30 por ciento y un 70 por ciento, respectivamente.

8.- Por parte de la Comisión se analiza el Proyecto de Reglamento del Servicio Público de Transporte Urbano de viajeros por autobús en el término municipal de Salamanca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Salamanca en Sesión de fecha 31 de Julio de 2020.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión de las alegaciones formuladas por Izquierda Unida, únicas presentadas durante el plazo conferido al efecto. La intención es que tras su aprobación plenaria y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el mes de Enero de 2.021 esta norma esté operativa y en vigor.

Varias de las cuestiones que contempla quedarán a la espera del nuevo contrato de mobiliario urbano y la implantación de los nuevos elementos y funcionalidades.

Por parte del Grupo Mixto se manifiesta su acuerdo en principio, si bien le llama la atención que no se haya aceptado la alegación relativa al "arrodillamiento" del autobús. Por parte del Sr. Presidente se informa que generalizar la realización de esa maniobra ralentizaría en exceso la marcha. No puede ser una posibilidad generalizada a voluntad de todos los usuarios. Se acepta para las situaciones de movilidad reducida, pero también cuando por las circunstancias particulares que concurran en cada caso concreto deba efectuarse, siempre a criterio del conductor.

Por parte del Grupo Socialista se plantea igualmente el tema del "arrodillamiento", que debería generalizarse. Se plantea también el tema de lectura fácil del contenido, al igual que el acceso en situaciones de ceguera o deficiencia visual, sobre todo cuando se produzcan cambios de recorrido, dando a conocer con locución esta circunstancia. Las paradas deben estar despejadas y ser accesibles para los usuarios. Se ha aceptado el tema de las hojas de reclamaciones, aunque creen que además del artículo 25, también debería incluirse en el artículo 14.

Por parte del Sr. Presidente se agradece la intervención, si bien se expone que el Grupo Socialista no ha formulado ninguna alegación durante este trámite, por lo que únicamente se han considerado las alegaciones formuladas por Izquierda Unida. Por parte del Grupo Socialista se plantea que se formularon con anterioridad. Por parte del Sr. Presidente se argumenta que la mayoría de las cuestiones planteadas ya se han recogido en el Reglamento. A salvo algunas de las cuestiones puramente tecnológicas que dependerán de medidas y contratos futuros. Por el contrario, otras cuestiones relativas a movilidad, a obras o a actuación de la Policía Local, no corresponden a este Reglamento. Por parte del Grupo Socialista se expone que seguirán planteando lo que consideren oportuno en esta materia, con independencia de que se acepten sus planteamientos o no.

Por parte del Grupo Mixto se formula su abstención. Por parte de los Grupos Ciudadanos, Socialista y Popular se manifiesta su voto a favor.

9.- Ruegos y Preguntas.

9.1.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que la pasada semana se detallaron los defectos asociados a los pasos sobreelevados y sin embargo se ha instalado uno recientemente, preguntando los motivos. Por parte del Sr. Presidente se informa que el paso al que se hace referencia no estaba incluido en el proyecto original y lo ha

instalado la empresa por propia iniciativa. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que el citado paso se ha instalado en contra de la opinión de la Policía Local. Se solicitó una plataforma única de unos 15 metros aproximados en ese punto, no un paso sobreelevado. Se corregirá próximamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,15 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**